

034 -2015

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de julio de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **NUMERO TREINTA Y CUATRO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta -OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: "1. Nómina de miembros de la Junta Directiva de FESALBOX con la copia de solvencias de Hacienda y municipalidades presentadas en el momento de su elección en noviembre de 2012. 2. Planilla actual de empleados y trabajadores de la FESALBOX con sus respectivos montos de salario y descuentos de Ley correspondientes. 3. Informe sobre las compras de material deportivo realizadas durante los últimos 5 años, copias de sus respectivas facturas y nombre de proveedores. 4. Informe de caja chica de los últimos 3 años de la FESALBOX 5. Copia de fianza del responsable de Caja Chica de la FESALBOX 6. Inventario actualizado de activos (equipo deportivo) de la FESALBOX, detalle de año de compra, incluyendo material de oficina 7. Informe si el presidente de la FESALBOX Amadeo Antonio García conocido como Amadeo Antonio Interiano Cabezas realizo el pago de la condena emitida por la cámara de segunda instancia de la Corte de Cuentas de la República que confirmo la sentencia de la Cámara Tercera de Primera Instancia en el Juicio de Cuentas número JC-III-046-2010 por reparos hechos al frente de dicha federación; proporcionando el respectivo recibo de ingreso del Ministerio de Hacienda".

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

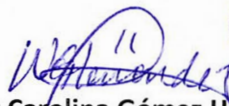

- 1) **ENTREGUESE:** a _____, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada, en relación a :
- Nómina de miembros de la Junta Directiva de FESALBOX con la copia de solvencias de Hacienda y municipalidades presentadas en el momento de su elección en noviembre de 2012.
 - Planilla actual de empleados y trabajadores de la FESALBOX con sus respectivos montos de salario y descuentos de Ley correspondientes.
 - Informe sobre las compras de material deportivo realizadas durante los últimos 5 años, copias de sus respectivas facturas y nombre de proveedores.
 - Informe de caja chica de los últimos 3 años de la FESALBOX

DEPORTE SOMOS TODOS

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

- Inventario actualizado de activos (equipo deportivo) de la FESALBOX, detalle de años de compra, incluyendo material de oficina.
- Actas de Resolución Denegatoria de información por no competencia (034i-2015 y 034ii-2015) en relación a los requerimientos 5 y 7.

2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández
Oficial de Información

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>